



SELLO QUINTO: VENITE
MARAVEDIS ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TAX VNI

que en el sitio del Batel, Inmediato a esta Poblacion, una Porcion de Polvora, de alguna consideracion, que se halla proxima a embarcar, y no a tener efecto, y pudiendo resultar graves Perjuicios en una guerra, que Dios no permitira. Acuerda que por Cavallos Comisarios que se sortearon sepa a haverlo reverente lo referis al Sr. Gov. desta Plaza, suplicandole de parte desta Ciudad se sirva para aquellos officios que le tiene por conveniente para apartar el ciudad en que tambien se comitacion. El que por manera, en el referido sitio una Porcion de Polvora; y hauiendo se sorteara todo a la señores, Sr. Juan

Hernandez y Martin de Cano
Sr. Catayano de la Ciudad de Huera, se tiene generalmente a saber los Cavallos se sorteara para el primer Cuildo ordinario que se celebre a fin de nombrar Cavallos Comisarios que continuen la operacion de unica contribucion, dando principio con los señores de la Partida deste Campo, respecto de tener noticia que la Ciudad se halla guardada, en lo mote de un señores

